



Sumario de Proyectos de Ley

Sesión **EXTRAORDINARIA**

Miércoles **14/06/2023**

(Al término del primer punto de la sesión ordinaria del día de la fecha)

PUNTOS

1. Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL SEÑOR PETER DURKSEN KROKER”**, presentado por el Diputado Edwin Reimer y Tadeo Rojas, y girado a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción. **EXP. N° D-2372211.**
OBS: PUNTO NO INFORMADO POR EL CEIL.

2. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 21 Y 37 DE LA LEY N° 6112/2018, DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN”**, aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 5161. Girado a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.
EXP. N° S-2311511.

Fecha de Ingreso	07/06/2023	Iniciativa – Origen	H.C.S./ Agustín Amado FLORENTÍN CABRAL		
Trámite	SEGUNDO	Fecha de Entrada	09/06/2023	C.C. CeIL	SCB.TF
Motivo del Proyecto	Este proyecto de Ley tiene por objeto modificar los artículos 21 y 37 de la ley W 6112/2018 "Del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación", a fin de adecuar el funcionamiento y designación de la Comisión Administradora, puesto que debe ajustarse a la modificación normativa respecto a los representantes del Parlamento del Mercosur, como también preservar el quorum de la Comisión para los momentos de transición al término e inicio de periodos legislativos hasta que se designen nuevos representantes ante el fondo.				
Detalles	Consta de 2 artículos. Sin dictámenes de comisión.				
Votos Requeridos	<i>Para aprobar, modificar, o rechazar; se requiere simple mayoría</i>				

3. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)”**, rechazado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 5082. Dictaminado por las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconsejan aceptar el rechazo del Honorable Senado (Sanción Ficta 24 de julio de 2023). **EXP. N° D-2371032**

Fecha de Ingreso	02/02/2023	Iniciativa – Origen	H.C.D./ Norma Camacho/ Sebastián García/ Tito Ibarrola/ Sebastián Villarejo		
Trámite	TERCERO	Fecha de Entrada	24/04/2023	C.C. CeIL	SCB-TF
Antecedentes	Origen: aprobado por la H. C. Diputados en Sesión de fecha 15/03/2023 2do. Tramite: Aprobado Con Modificaciones por la H.C.S. en sesión de fecha 20/04/2023, vuelve a consideración de la Cámara de Diputados.				
Motivo del Proyecto	Resaltan los proyectistas que el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer) sufrió un recorte presupuestario para el actual Ejercicio Fiscal 2023 de Gs. 95.455 millones. Exponen que el mayor recorte se dio en el rubro correspondiente al Grupo 300 Bienes de Consumo e Insumos con una disminución de Gs. 88.581 millones, que corresponden en su totalidad para la adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales destinados a los pacientes con enfermedades oncológicas. Exponen que a fin de restituir los fondos recortados al INCAN, mediante una reprogramación presupuestaria dentro del MSPYBS, se daría una respuesta rápida y efectiva a la situación.				
Monto y Financiación	Gs. 95.373.590.807 (guaraníes noventa y cinco mil trescientos setenta y tres millones quinientos noventa mil ochocientos siete). F.F.: 10 Recursos del Tesoro Público				
Detalles	La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y Presupuesto aconsejan Y APRUEBAN EL RECHAZO REMITIDO por la H.C.S a este proyecto de Ley. “POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)”				
Votos Requeridos	<i>Para aceptar modificación H.C. Senadores (Sanción), se requiere de simple mayoría. Art. 207, 1) C.N.</i>				
	<i>Para rechazar modificación H.C. Senadores, se requiere de mayoría absoluta (41 votos). Art. 207, 2) C.N.</i>				
	<i>Para aceptar parte modificación de H.C. Senadores, se requiere de simple mayoría. Art. 207, 3) C.N.</i>				
	<i>Para rechazar parte modificación de H.C. Senadores, se requiere de mayoría absoluta (41 votos). Art. 207, 3) C.N.</i>				

NOTA: Sumario informativo no vinculante de **uso interno**, extraído de la exposición de motivos de los proyectos de ley presentados. No se contemplan los dictámenes de las diferentes Comisiones Asesoras. La información brindada es de carácter *referencial*, por lo que se recomienda que esta sea verificada con los documentos oficiales. Dudas, comentarios o sugerencias; favor comunicarse al interno **4894** - Disponible en formato digital en <http://www.diputados.gov.py/ww5/index.php/sesiones/ceil-centro-de-investigacion-legislativa>

Elaborado por el:



Teléfono: (4595) 21 414 4894
e-mail: ceil.diputados@gmail.com
Ex Casa de la Cultura – Planta Base
Avenida República y Río Ypané
Asunción - Paraguay



Abog. Sergio Cáceres B.
Director
Centro de Investigación Legislativa - H.C.D.

14/06/2023